

ORGANISMO AUTÓNOMO “ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA”

ANUNCIO

Por el que se hace de público conocimiento que por Resolución de corrección de la Presidencia número 165/2023, de fecha 31 de octubre, se APRUEBA las **“LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE 6 PLAZAS DE AUXILIAR EDUCADOR INFANTIL (ASISTENTE INFANTIL), POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, A JORNADA COMPLETA PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO “ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA.”**.
Resolución que literalmente se transcribe a continuación:

“Dada cuenta del Decreto de la Presidencia con el número de orden 156/2022, de 24 de octubre, en el que se aprueban las listas definitivas al proceso selectivo para la cobertura definitiva por turno de promoción interna de de 6 plazas de Auxiliar Educador Infantil (Asistente Infantil), en propiedad de Asistente Infantil, mediante el sistema de concurso oposición en régimen de personal laboral fijo Grupo C2, en la plantilla del Organismo Autónomo “Escuelas Infantiles de Pájara.

CONSIDERANDO: Que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dice “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

RESULTANDO: Que a la vista de la redacción, existen errores de carácter material que es necesario subsanar de oficio.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 191 a 193 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como por los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988.

Primero.- *Rectificar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 156/2022, de 24 de octubre, por el cual se aprueban las listas definitivas al proceso selectivo para la cobertura definitiva por turno de promoción interna de de 6 plazas de Auxiliar Educador Infantil (Asistente Infantil), en propiedad de Asistente Infantil, mediante el sistema de concurso oposición en régimen de personal laboral fijo Grupo C2, en la plantilla del Organismo Autónomo “Escuelas Infantiles de Pájara, según lo siguiente:*

Donde dice...

ORGANISMO AUTÓNOMO “ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA”

Primero.- Aprobación de las listas definitivas al proceso selectivo para la cobertura definitiva por turno de promoción interna de 6 plazas de Auxiliar Educador Infantil (Asistente Infantil), en propiedad de Asistente Infantil, mediante el sistema de concurso oposición en régimen de personal laboral fijo Grupo C2, en la plantilla del Organismo Autónomo “Escuelas Infantiles de Pájara”, tal y como se adjunta en el anexo.

Segundo.- Constitución del Tribunal Calificador, **el día 02 de noviembre de 2023, a las 08:30 horas en las Dependencias Municipales de Pájara.**

El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

- **PRESIDENTE:**
Titular: Dña. María Aránzazu Encina González
Suplente: Dña. - Belinda Hernández Méndez

- **SECRETARIO/A:**
Titular: D. Javier Reyes Hernández
Suplente: Dña. Rosa María del Barrio Osa

- **VOCALES**
Titular: D. Jordani Antonio Cabrera Soto.
Suplente: Dña. Catalina Lourdes Soto Velázquez

Titular: Dña. Diana Lourdes Rodríguez Cabrera
Suplente. Teresa de Jesús Cabrera Viera

Titular: D. Juan Antonio Pérez García
Suplente: Dña. Sonia Doello Padilla.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal y publicar la misma en el Tablón de Anuncios de la Escuela Infantil de Morro Jable y del Ayuntamiento de Pájara, así como, en el Tablón de Anuncios de la página web sede.escuelasinfantilesdepajara.es.

Debe decir...

Primero.- Aprobación de las listas definitivas al proceso selectivo para la cobertura definitiva por turno de promoción interna de 6 plazas de Auxiliar Educador Infantil (Asistente Infantil), en propiedad de Asistente Infantil, mediante el sistema de concurso oposición en régimen de personal laboral fijo Grupo C2, en la plantilla del Organismo Autónomo “Escuelas Infantiles de Pájara”, tal y como se adjunta en el anexo.

**ORGANISMO AUTÓNOMO
“ESCUELAS INFANTILES DE PÁJARA”**

Segundo.- Constitución del Tribunal Calificador, el día 08 de noviembre de 2023, a las 9:00 horas en las Dependencias Municipales de Pájara.

El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

- **PRESIDENTE:**

Titular: Dña. María Aránzazu Encina González

Suplente: Dña.- Belinda Hernández Méndez

- **SECRETARIO/A:**

Titular: D. Javier Reyes Hernández

Suplente: Dña. Rosa María del Barrio Osa

- **VOCALES**

Titular: D. Jordani Antonio Cabrera Soto.

Suplente: Dña. Catalina Lourdes Soto Velázquez

Titular: Dña. Diana Lourdes Rodríguez Cabrera

Suplente. Teresa de Jesús Cabrera Viera

Titular: D. Juan Antonio Pérez García

Suplente: Dña. Sonia Doello Padilla.

Tercero- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal y publicar la misma en el Tablón de Anuncios de la Escuela Infantil de Morro Jable y del Ayuntamiento de Pájara, así como, en el Tablón de Anuncios de la página web sede.escuelasinfantilesdepajara.es.

Lo manda y lo firma la Sra. Presidente Delegada del Organismo Autónomo “Escuelas Infantes de Pájara”, según Decreto 80/2023, de 26 de junio, en Pájara, en la fecha que figura en la firma digital, firmado digitalmente.”

La Presidenta